



ACTA N° 37

En la Sala de Reuniones de la Administración Tributaria de Mendoza, ubicada en el 1er piso del Ala Oeste de casa de Gobierno, siendo las 9 hs. del día **28 de agosto de 2017**, se reúne la Comisión Técnica Permanente IDEMendoza, por convocatoria realizada por la Ing. Agrim. Silvana Ayala de Britos, encontrándose presentes:

Arq. Norma Belarde y Arq. Adriana Belarde, por el **Instituto Provincial de la Vivienda**.-----

MMO. Juan Carlos Romero, por **Agua y Sanemaiento Mendoza, AySAM**.-----

Lic. Alfredo Femenía, y Técn. Mariano Tagua, por la **Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial**.-----

Técn. Martín Rizzo, por la **Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas DEIE**.-----

María Herminia Garro, por la **Dirección Sistema de Monitoreo de la Información DISIME, Desarrollo Social**.-----

Ing. Miguel García y Técn. Pablo Castro, por la **Secretaría de Transporte**.-----

Ing. Agrim. Daniel Comes, por la **Dirección Provincial de Vialidad** -----

Ing. Agrim. Silvana Ayala de Britos, por el la **DGC-ATM**.-----

Se da inicio a la reunión, con palabras de la Sra. Directora General de Catastro Dra. Laura Jimena Luzuriaga y el Sr. Subdirector de Inteligencia Catastral Ing. Agrim. Walter Luconi, donde se puso de manifiesto la puesta en disponibilidad del link informático que da ingreso a los datos catastrales, a partir de la Resol. ATM. N° 054-17.-----

Se entrega a los titulares de la Comisión Técnica IDEMendoza, copia de la Resol. Gral de ATM 054-17 y un documento instructivo, de carga del link de acceso a los datos catastrales.-----

Se ponen a consideración, las cartas adhesión de los municipios de Maipú y Capital, determinando que:

Se acepta la carta adhesión de la Municipalidad de Maipú y se informa que se compromete al municipio a participar de los espacios de trabajo de construcción de mejora continua, capacitaciones, etc. que se determine para la IDEMendoza.-----

Se acepta la carta adhesión de la Municipalidad de Capital, no obstante se solicita aclarar en el anexo I, la designación de las capas que pondrá a disposición de IDEMendoza, y se informa que se compromete al municipio a participar de los espacios de trabajo de construcción de mejora continua, capacitaciones, etc. que se determine para la IDEMendoza.-----

Visto que en los municipios existen distintas áreas que generan datos espaciales, se sugiere a los municipios adheridos, que involucren a esas áreas, a efectos de compartir



desde su representación en IDEMendoza, los datos que sean generados, especialmente los correspondientes a planificación, obras y servicios.-----

Se dá tratamiento a la solicitud de las Direcciones de Regalías dependiente de la Administración Tributaria de Mendoza y de la Dirección de Bomberos, dependiente del Ministerio de Seguridad. Después de un largo debate y la lectura del Art. 3 del Decreto de creación de IDEMendoza N° 276-15, se proponen las siguientes mociones:

Las Direcciones deben ser parte de la comisión Técnica Permanente, en cumplimiento del art. 3 del Decreto 276-15.-----

Enviar notas previas para que las Direcciones informen si existe algún Organismo Técnico ya designado por su repartición que esté representado en IDEMendoza.-----

Aceptar las Direcciones solicitantes, pero especificándoles que su participación dentro de la Comisión Técnica Permanente se realizará a través del Organismo Técnico ya designado por su repartición, que esté representado en IDEMendoza.-----

Aceptar a las Direcciones que solicitan la incorporación, exceptuando aquellas a las que el nivel superior haya determinado una única representación dentro de IDEMendoza.---

De las mociones detalladas precedentemente, las que fueron sometidas a votación, resultó seleccionada por mayoría, la detallada en el párrafo precedente, como consecuencia, se aceptan las solicitudes de la Dirección de Regalías y la Dirección de Bomberos, como integrantes de la Comisión Técnica Permanente ya que, al día de la fecha, no obra determinación de orden superior, que indique que deban estar representadas por otro organismo técnico de su repartición en IDEMendoza.-----

Siendo las 12.25 hs, se da por terminada la reunión.-----